



JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE OCAÑA

CONVOCA:

A quienes hacen parte del Registro de Elegibles de la Convocatoria No. 004 que estén interesados en ocupar la **VACANTE** definitiva del cargo de **OFICIAL MAYOR** de este Despacho, para que lo manifiesten por escrito, anexando hoja de vida que acredite el cumplimiento de los requisitos al correo electrónico j02epmsctopcnsa@cendoj.ramajudicial.gov.co, para su pertinente estudio. Lo anterior, en cumplimiento de las previsiones del inciso segundo del artículo 132 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024.

- Requisitos mínimos: Terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pénsum académico en derecho y tener un (1) año de experiencia relacionada o haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener cuatro (4) años de experiencia relacionada.
- Deseable tener experiencia relacionada con la materia del Juzgado (Ejecución de sentencias penales).

La fijación de este aviso se realizará por el término de un (1) día hábil contado a partir de la fecha desde las 08:00 de la mañana hasta las 06:00 de la tarde.

Finalmente, se precisa que, cualquier currículum allegado después término fijado, será tenida en cuenta como extemporánea.

Publíquese la presente convocatoria en el Micrositio del Juzgado previsto por la Rama Judicial y en la página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial.

Ocaña, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticinco (2025).


ANA MARÍA DELGADO HURTADO
JUEZ